Una experiencia Real para el club Olimpia

Aprovechando la previa a la final de la Copa de Campeones que se disputa en Madrid, el presidente del club Olimpia, Marco Trovato, decidió pasear por la Ciudad Deportiva del Real Madrid, donde fue recibido por el mismísimo Florentino Pérez, presidente del club merengue.

Según trascendió, Trovato fue a intercambiar experiencias con su par español sobre la formación de jugadores en las inferiores, además de conocer las instalaciones que cuenta el Real Madrid para su cantera.

TIRA Y AFLOJA. Por otro lado, la directiva continúa las negociaciones con River Plate, de Argentina, para adquirir al defensor Alexander Barboza.

La mayor traba es que el millonario solo quiere una venta y no piensa en dar un préstamo. El costo es de USD 4.000.000 y también pugna por él, Independiente.

GENTILEZA

Líderes. Florentino Pérez (i) y Marco Trovato en Madrid.

Miguel Ángel Russo

Mariano Uglessich

Ramón Díaz

Russo es el más cercano

El abanico de candidatos para ser el nuevo entrenador de Cerro Porteño se achicó y redujo a tres nombres: Ramón Díaz, Mariano Uglessich y Miguel Ángel Russo, este último tendría todo acordado según trascendió anoche.

El mánager del club, Roberto Nanni, está en Buenos Aires intentando cerrar con un nuevo técnico, por lo que sería más factible que sea con Díaz; la intención es que el lunes ya se tenga todo cerrado.

La opción de Russo surgió al quedar libre de Alianza Lima de Perú, por ser conocido de Nanni y tener experiencia copera (campeón con Boca Juniors de la Libertadores en el 2007).

MEJORÍAS. Víctor *Topo* Cáceres y Fernando Amorebieta continúan en sus trabajos de recuperación física con el objetivo de estar en la pretemporada del equipo y sin dudas en los trascendentales partidos por los octavos de final de la Libertadores ante San Lorenzo de Almagro.

El Topo llegó a los 12 día de trabajo tras la intervenció quirúrgica a la que se someti a principios de mayo en l tibia de la pierna derecha Según las estimaciones, llegar sin problemas al inicio de l pretemporada, ya que la he rida está cicatrizada.

Por su parte, el Vasco realiz trabajos con balones y en e gimnasio, y se lo probará e los primeros días de la pre temporada. Recordemos qu sufrió un neumotórax y fra tura de cuatro costillas.

Súper Ramírez llegará a Dos Bocas por 1 año

PRENSA SANTANÍ

Calidad. Ramírez (i) jugó 11 partidos en el Apertura.

El volante Iván *Súper* Ramírez, últimamente en el Deportivo Santaní y quien pertenece a los registros de Libertad, será cedido a préstamos a Guaraní por un año.

El jugador de 24 años llegó al norte del país a inicio de la temporada y jugó 11 partidos. Antes, estuvo por Godoy Cruz, donde disputó 12 cotejos durante el 2018.

SIN DEFINIR. En tanto, la directiva aurinegra aún no define al futuro DT. Varios nombres que habían sonado quedaron descartados como el caso de Bruno Marioni, Paulo Pezzolano y Alexander Medina. Asimismo, Jorge Mendoza se encuentra negociando su continuidad en la Toldería.

Ronditas

Sol de América

Mingo no sigue, Vera y Ricardo en duda

José Domingo Salcedo no seguirá en Sol para el Clausura, pese a que el jugador quería culminar su carrera deportiva en diciembre.

"Me sorprendió, tenía otros planes y quería que sea en diciembre", comentó Mingo.

En tanto, Aldo Vera y Mario Ricardo también tendrían el mismo futuro de Salcedo, ya que ambos no figuran en los planes de Javier Sanguinetti.

Luqueño

Inició las actividades con 33 jugadores

El Sportivo Luqueño inició ayer las actividades de cara al segundo semestre del año con un total 33 jugadores en la plantilla de Roberto *Tiburón* Torres.

Además de la reciente incorporación de César Benítez hubo dos caras nuevas más en el Feliciano Cáceres. Se trata del volante Juan Arguello, quien realizó toda su carrera en Nacional, y Andrés Miers, quien pertenece a los registros de Libertad, pero que estuvo en filas del Deportivo Santaní, en este último semestre.

Por otro lado, la directiva se encuentra negociando la incorporación de Isidro Pitta, también de Santaní y aguardan que William Santander solucione su inconveniente contractual con River Plate.

Santaní

Rescinden contrato con Albín y Galli

Los uruguayos Emiliano A bín y Yuri Galli no seguirán e Santaní en el Clausura. Am bos rescindieron sus contr tos de común acuerdo con l directiva. Albín solo disputó juegos debido a que una le sión lo marginó gran parte d torneo. En tanto Galli sol jugó 2 compromisos.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

EL SEÑOR JULIO LESME VACHE, REPRESENTANTE DE INGENIERÍA DE TOPOGRAFÍA Y CAMINOS (T&C) S.A., comunica a quienes pudiera interesar que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental Preliminar del proyecto en ejecución Denominado **"CAMPAMENTO OBRADOR EMBOCADURA PILCOMAYO Y EXPEDIENTE DE COMBUSTIBLE"**, ubicado en la denominada Zona Campamento MOPC, Compañía Pedro P. Peña – Embocadura Pilcomayo Progresiva, La Dorada, Distrito de Mcal. Estigarribia, Departamento de Boquerón, con una superficie de 9 ha. 2425 m2 en las Coordenadas UTM Norte 586873 m Sur 7.489.834 m, Zona 20 K, con los Vértices A: N 7.489.777, E 586658 – Vértice B: N 7.489.948; E 587.153 – Vértice C: N 489.892, E 587.177 – Vértice D: N 7.489.536, E 586.902, sujeción a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho Estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en la página web, www.mades.gov.py y en sus oficinas a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios u objeciones sobre el Relatorio de dicho Estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), sito en la Avda. Madame Lynch N° 3500, Asunción, en horario de oficina de 07:00 a 12:30 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 01 de Junio de 2019.-

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Invita a empresas interesadas en participar del llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2019 **"CONTRATACIÓN DE EMPRESA CONSULTORA PARA EL MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE SISTEMAS INTERNOS DE LA DNCP"** aprobado por Resolución DNCP N° 1.891/2019.

Pliegos de Bases y Condiciones: se encuentra disponible en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. **www.contrataciones.gov.py**, con el **ID N° 366.181** o podrá ser retirado de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (EEUU N° 961 c/Tte. Fariña – Piso 5), sin costo alguno, trayendo un medio magnético, de LUNES A JUEVES, de 08:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 16:00 hs.; VIERNES, de 08:00 a 13:00 hs.

Fuente de Financiamiento: El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en el Objeto de Gasto 260, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) N° 366.181. La validez de la presente contratación para el Ejercicio Fiscal 2020 está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, conforme a lo señalado en el Art. 14 de la Ley N° 2051/03.

Consultas: Las consultas serán recibidas por escrito, hasta las 10:00 AM del 14/06/2019.

Entrega y Apertura de Ofertas: Las ofertas serán recibidas hasta las 10:00 AM del 24/06/2019 en Mesa de Entrada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (EEUU N° 961 c/Tte. Fariña). El acto público de apertura de ofertas se realizará el mismo día, a las 10:15 AM, en el 5to. Piso, Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).

Moneda: Guaraníes.

Plazo de la prestación de los servicios: 18 (dieciocho) meses.

Forma de pago: Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS, LOS OFERENTES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Scanned by CamScanner

Dicen que Estado no está listo para aplicar ley de financiamiento político

Modificación de la Ley 6167/2018 ya presenta atisbos de inaplicabilidad. Esto podría agravarse debido a que el próximo año competirán más de 23.000 candidaturas en las internas coloradas.

Desde la Asociación Nacional Republicana (ANR) manifestaron preocupación luego del ejercicio de rendición de cuentas de gastos de campaña en el marco de esta nueva norma tras las elecciones municipales de Ciudad del Este, donde solo se presentaron siete precandidatos y no pudieron cumplir el proceso, mientras que para las internas del 12 de julio de 2020 se esperan más de 23.000 candidaturas, tornándose imposible de llevar a la práctica.

Rubén Rolón, el secretario ejecutivo del Tribunal Electoral Partidario de la ANR, dijo que con el estado actual de la Ley es imposible de aplicar.

"El problema es el plazo, porque una vez oficializadas las candidaturas, los movimientos tienen cinco días para solicitar a la SET de Hacienda el RUC, la ley habla del pin, que técnicamente es el RUC, para que puedan constituirse hasta el BNF y ellos habilitan una cuenta corriente, todos los ingresos y egresos se deben hacer a través de esa cuenta. Además del desconocimiento de los funcionarios de la SET, los bancos tienden a no habilitar cuentas a los movimientos y partidos políticos. Con el tiempo quizá sea factible, pero hoy como está la ley, es imposible", explicó Rolón.

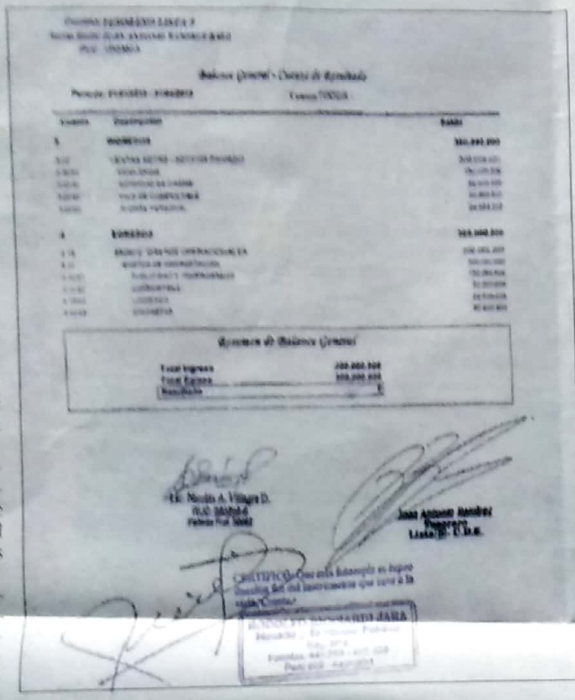

CONTRASEÑA

NUMERO DE ENTRADA: 46

FECHA 25/02/2019

HORA 07:36:22

EXTERNO

Remitente: RAFAEL EVARISTO LLERENA SALINAS

Asunto: MOV. POLITICO SOCIAL ECLECTICO RENOVACION ESPERANZA - INFORMA SOBRE LA CANDIDATURA DEL SEÑOR ELVIO GONZALEZ -

Fojas

Presentado por:

Recepcionado por: MARIBEL ACOSTA BRITEZ - SECRETARIA ADMINISTRATIVA T.E.P.

Observaciones:

Presentación. Esta es la rendición de cuentas del movimiento Político Social Ecléctico Renovación Esperanza, que candidató a Elvio González.

Por actividades. Parte del balance general de la Lista 3 que compitió en CDE

SITUACIÓN COMPLICADA. Por su parte, el director de Partidos y Movimientos Políticos del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), César Rossel, comentó que la ley no terminó de ser reglamentada y reconoció que se trata de una situación muy complicada, pero que se está trabajando intensamente para que sea aplicable, con miras al 2020.

Comentó que se conformó una mesa interinstitucional que incluye al Ministerio Público, la Seprelad, el Ministerio de Hacienda y el Banco Nacional de Fomento (BNF) para establecer el reglamento, e incluso tiene lugar la Senad.

La ley anterior obligaba solo a los partidos a presentar su declaración jurada; con la modificación de setiembre del 2018 se exige a los movimientos internos a rendir cuentas, pudiendo pagar 300 jornales de multa por incumplimiento. Además, el otro cambio fue excluir a la Contraloría del circuito de control.

SOLO CANDIDATURAS PLURIPERSONALES. Los movimientos, no obstante, a pesar de estar obligados a declarar, no reciben el subsidio en las internas, como sí las agrupaciones que se presentan en las generales, por cantidad de votos, y solo a candidaturas pluripersonales, no las individuales, que igual deben rendir.

El proceso es presentar ante el tribunal electoral del partido su estimación de gasto de campaña. Con este balance, este órgano acude a Hacienda, que debe otorgar un RUC mediante el cual cada movimiento abre una cuenta corriente en el BNF. Tras las elecciones de CDE, este trámite no pudo concretarse por dificultades en el ministerio.

"Con siete movimientos tuvimos problemas en CDE. Para las municipales 2020 están inscriptos 72 movimientos, 23 mil candidaturas se estiman. No van a poder reaccionar en cinco días (desde Hacienda) para darle a todos los movimientos del Partido Colorado un RUC, porque es en simultáneo, hay otros partidos y movimientos políticos", manifestó Rolón.

Rossel admitió que sin cuenta bancaria no se puede hacer nada, por lo que se firmó un convenio con el BNF, ya que es difícil este proceso para un partido político, debido a que estos son considerados personas de riesgo para los bancos.

PROBLEMA EN HACIENDA. El otro problema es que Hacienda no cuenta con el formulario para la generación de este RUC, que debe ser creado. Incluso, exigieron al TEP de la ANR un RUC propio, que no le fue posible otorgar, ya que el organismo electoral forma parte de un partido.

El organismo electoral nacional (TSJE) implementará un sistema contable electrónico estandarizado para las presentaciones de balances. Todas las declaraciones deben ser publicadas en la web de la institución electoral.

Hasta el momento los partidos se ponen de acuerdo para ejercer el mínimo control en sus internas.

DNCP ■ GOBIERNO NACIONAL ■ Paraguay de la gente

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Invita a empresas interesadas en participar del llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2019 **"CONTRATACIÓN DE EMPRESA CONSULTORA PARA EL MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE SISTEMAS INTERNOS DE LA DNCP"** aprobado por Resolución DNCP N° 1.891/2019.

Pliegos de Bases y Condiciones: se encuentra disponible en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas: **www.contrataciones.gov.py**, con el **ID N° 366.181** o podrá ser retirado de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (EEUU N° 961 c/Tte. Fariña – Piso 5), sin costo alguno, trayendo un medio magnético, de LUNES A JUEVES, de 08:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 16:00 hs. VIERNES, de 08:00 a 13:00 hs.

Fuente de Financiamiento: El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en el Objeto de Gasto 260, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) N° 366.181. La validez de la presente contratación para el Ejercicio Fiscal 2020 está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, conforme a lo señalado en el Art. 14 de la Ley N° 2051/03.

Consultas: Las consultas serán recibidas por escrito, hasta las 10:00 AM del 14/06/2019.

Entrega y Apertura de Ofertas: Las ofertas serán recibidas hasta las 10:00 AM del 24/06/2019 en Mesa de Entrada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (EEUU N° 961 c/Tte. Fariña). El acto público de apertura de ofertas se realizará el mismo día, a las 10:15 AM, en el 5to. Piso, Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).

Moneda: Guaraníes.

Plazo de la prestación de los servicios: 18 (dieciocho) meses.

Forma de pago: Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

**NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS, LOS OFERENTES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

ASU Gobierno Municipal de Asunción.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Unidad Operativa de Contrataciones N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - N° 03/2019, "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS" ID N° 353.079

La Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 de la Municipalidad de Asunción, llama a **Licitación Pública Nacional SBE N° 03/2.019 para "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS" ID N° 353.079** conforme a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Todo potencial interesado podrá descargar el PBC de la página de la DNCP (www.dncp.gov.py)

Fecha Tope de Consulta 04-06-2018 12:00
Fecha de Entrega de Oferta 14-06-2019 11:00
Fecha de Apertura de Oferta 14-06-2019 11:20

Para cualquier consulta comunicarse a los teléfonos 627-3556 Municipalidad de Asunción – Edificio de los Comuneros 4to Piso Bloque A.

No podrán presentar propuestas ni celebrar contratos, las personas físicas o jurídicas que se encuentren comprendidos en algunas de las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "Contrataciones Públicas".

Scanned by CamScanner

Guerra EEUU-China: Animan a aprovechar la coyuntura

Si bien los productos de marcas norteamericanas –pero fabricados en China– sufrirán incrementos entre el 10% y el 25% para el mercado local, como consecuencia de la guerra comercial, la coyuntura debe presentarse como oportunidad para empresarios paraguayos, ya que los chinos buscan nuevos mercados e invertir en otras zonas del mundo, a criterio de María Liz Agüero, experta en negociaciones con el mercado asiático.

La especialista, de la empresa local China Network, brinda su apreciación en torno a la situación que tiene enfrentados a nivel comercial a los dos gigantes mundiales citados, ya que los porcentajes mencionados constituyen el nivel de incremento en impuestos de la administración del presidente norteamericano, Donald Trump, para algunos segmentos de exportación chinos.

De todos modos, Agüero incentiva al sector empresarial paraguayo a que aprovechen para plasmar ventajas comparativas con el fin de atraer inversión extranjera directa desde Asia, ya que los inversores de aquella parte del mundo buscan diversificar su oferta y la inyección de sus capitales.

"Los asiáticos están buscando ahora menores costos para el transporte, ya que ensamblan productos (sobre todo tecnológicos) hasta en 6 países distintos del mundo; y si el rubro es el de alimentos, prefieren asentarse en los países donde ensamblarán sus fábricas", explica, al tiempo de mencionar que ante adversidades como la señalada, la investigación y el desarrollo de productos y servicios se activa automáticamente, y pronto encuentran opciones para superarlas.

Dijo que los USD 60.000 millones más en impuestos que deberán abonar varias empresas exportadoras chinas para seguir ingresando al mercado de EEUU, hace reorientar a su capacidad productiva en investigar y desarrollar para lanzar nuevos productos y soluciones; y que ante restricciones, se reinventan para planificar alternativas menos costosas.

"El Gobierno local, por su parte, debe adoptar políticas pasivas (marco legal beneficioso a la inversión) y activas (vía los organismos que atraen las inversiones, acompañamiento, disminución de restricciones), porque las multinacionales asiáticas incorporan know how y desarrollan toda una industria en los países adonde van", explica.

DNCP ■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Invita a empresas interesadas en participar del llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2019 **"CONTRATACIÓN DE EMPRESA CONSULTORA PARA EL MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE SISTEMAS INTERNOS DE LA DNCP"** aprobado por Resolución DNCP N° 1.891/2019.

Pliegos de Bases y Condiciones: se encuentra disponible en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, **www.contrataciones.gov.py**, con el **ID N° 366.181** o podrá ser retirado de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (EEUU N° 961 c/Tte. Fariña – Piso 5), sin costo alguno, trayendo un medio magnético, de LUNES A JUEVES, de 08:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 16:00 hs., VIERNES, de 08:00 a 13:00 hs.

Fuente de Financiamiento: El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en el Objeto de Gasto 260, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) N° 366.181. La validez de la presente contratación para el Ejercicio Fiscal 2020 está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, conforme a lo señalado en el Art. 14 de la Ley N° 2051/03.

Consultas: Las consultas serán recibidas por escrito, hasta las 10:00 AM del 14/06/2019.

Entrega y Apertura de Ofertas: Las ofertas serán recibidas hasta las 10:00 AM del 24/06/2019 en Mesa de Entrada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (EEUU N° 961 c/Tte. Fariña). El acto público de apertura de ofertas se realizará el mismo día, a las 10:15 AM, en el 5to. Piso, Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).

Moneda: Guaraníes.

Plazo de la prestación de los servicios: 18 (dieciocho) meses.

Forma de pago: Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS, LOS OFERENTES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE *PROHIBICIÓN ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2.051/03* **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".**

DINAC ■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente

La Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) de conformidad con la Ley Nº 2051/03, y los Decretos Nº 21909/03 y 5174/05, efectúa el siguiente llamado a:

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 12/2019 "CONTRATACION DE SERVICIO PARA MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DEL AISP" - ID Nº 362.237

Esta Licitación se encuentra abierta a las firmas y/o consorcios de firmas que demuestren su experiencia como proveedor de servicios de mantenimiento de áreas verdes, y que cumplan satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos por las Leyes vigentes y el Pliego respectivo.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser descargada desde la página de contrataciones públicas.

Las consultas podrán realizarse por **escrito**, hasta **las 10:00 horas del 13 de junio de 2019**, a través de la Secretaría de la Unidad Operativa de Contrataciones, sitio en el Ministerio de Defensa Nacional, 3º piso.

Las ofertas deberán presentarse en el Departamento de Licitaciones de la DINAC, (Ministerio de Defensa Nacional, 3º piso), **hasta las 09:30 horas del día viernes 21 de junio de 2019.**

El Acto de Apertura de las Ofertas se hará en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (Ministerio de Defensa Nacional, 3º piso), **el día viernes 21 de junio de 2019 a las 10:00 horas.**

El pago por el servicio, se hará conforme a lo establecido en la **Sección IV – Condiciones Especiales del Contrato (CEC)**, del Pliego de Bases y Condiciones.

OBS.: No podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en alguno de los supuestos de prohibición establecidos en el Artículo 40 de la Ley 2051/03.

INFORMACIONES ADICIONALES
www.dncp.gov.py
Dpto. de Licitaciones - Tel/Fax: (595 21) 228 721
Email: uoc@dinac.gov.py

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES ■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente

LLAMADO MOPC 67 / 2019

ID 365734

OBJETO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA OBRAS DE CAMINOS VECINALES CON PAVIMENTACIÓN TIPO ASFALTO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCIÓN, SAN PEDRO, ALTO PARANÁ Y CANINDEYU.

PARTICIPACIÓN:
Podrán participar del llamado Empresas Nacionales unipersonales o sociedades, debidamente constituidas, legalmente autorizadas a operar en tal carácter y que hayan adquirido el Pliego de Bases y Condiciones. No podrán participar personas Físicas y/o Jurídicas inhabilitadas conforme al Art. 40 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

El Pliego de Bases y Condiciones se podrá obtener bajando del portal de la Dirección Publica Nacional de Contrataciones www.dncp.gov.py.

RECEPCIÓN DE CONSULTAS
La recepción de Consultas será hasta el día 13 de junio del 2019 hasta las 09:00hs.

RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES
Recepción: Mesa de Entrada Única del MOPC, Oliva esq. Alberdi, hasta las 08:30 hs. del día 21 de junio del 2019.
Acto de Apertura de Sobres: A las 09:00 hs. del mismo día en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, sito en Oliva esq. Alberdi Edificio Central 3er Piso

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Unidad Operativa de Contratación
14 de mayo esq. Gral. Díaz -octavo Piso
Edificio La Encarnación
Teléfono (021) 440 - 860
Asunción Paraguay

Para mayor información dirigirse a:
Dirección de Caminos Vecinales
Calle Oliva e/ Alberdi y 14 de mayo - segundo piso
Edificio Ex LAP
Teléfono (595-21) 4149270
Asunción Paraguay

ANÁLISIS DE LA ACTUALIDAD

Depende del Bando II

Ricardo Rodríguez Silvero

En la columna anterior se abordaron elementariedades definitorias sobre el contrabando, poniendo énfasis en la necesidad de ponerle adjetivos y de sacar la máscara a personas y grupos involucrados. Es importante diferenciar el tipo de contrabando ("hormiga", "fletero", grandes empresarios locales del ilícito y transnacionales transportándolo en acoplados, contenedores, barcazas y avionetas). También hay que distinguir el tipo de productos contrabandeados: algunos se hallan expresamente prohibidos y otros sí están permitidos, pero obviamente pagando los aranceles del caso. El contrabando, cualquiera sea su adjetivo y el tipo de producto exportado o importado birlando controles aduaneros y aranceles, tiene éxito impresionante en nuestro país no solo por no contar con suficiente presupuesto para mejorar los controles, sino también porque la megacorrupción e ídem impunidad siguen tan campantes.

ARGENTINA Y BRASIL EN CRISIS. Hay que continuar analizando las razones de su auge por encima de esos motivos. Un factor a considerar también es la coyuntura de las economías vecinas, las más influyentes en Paraguay. Con citar tan solo a Argentina y Brasil, se estará abarcando ya la inmensa mayoría de los bienes y servicios que conforman el comercio exterior paraguayo. Argentina, la segunda economía más grande de Sudamérica, no logra superar su deformación estructural y sigue devaluando masivamente (en 2018 la pérdida de valor del peso argentino fue aproximadamente el 50%). Brasil, la más grande economía de América Latina, sigue sin retomar cifras de crecimiento superiores a su estancamiento a niveles bajos (el año pasado la pérdida de valor del real brasileño estuvo rondando el 20%). Paraguay, país pequeñito económicamente hablando en comparación con ellos, obviamente depende sobre-proporcionalmente de sus más poderosos vecinos. Es el más abierto de América Latina y sumamente sensible al quehacer de sus mayores partners en su balanza de pagos internacionales.

DEVALUACIÓN ARGENTINA. Con la crisis, los precios se han vuelto negativos para las empresas establecidas en Paraguay, exportando productos paraguayos al mercado argentino. En 2018, nuestro país ha depreciado su moneda, el guaraní –¡la más estable de América Latina en más de 70 años!–, apenas cerca del 7% anual. La diferencia en devaluación entre Argentina y Paraguay fue, por lo tanto, del orden del 43%. En teoría y en esa magnitud, los productos paraguayos se han vuelto ex ante más caros en la Argentina y a la inversa, los productos argentinos se han vuelto más baratos en Paraguay. En teoría, porque en los hechos, en el caso de la importación de productos argentinos al Paraguay dicha diferencia disminuye si se tiene en cuenta el margen de ganancia que logran obviamente el importador legal de productos argentinos al Paraguay, así como el contrabando de los mismos a nuestro país. Pero además otra parte de esa diferencia nominal en la devaluación argentino-paraguaya es aprovechada también por los locales supermercados y vendedores informales. Supongamos que la diferencia nominal entre las devaluaciones, después de la ganancia de los importadores, sea del 20% para los productos argentinos importados legalmente, pero del 30% para los importados de contrabando, siendo ambos porcentajes meramente didácticos. Pero si el consumidor final en el mercado paraguayo no recibe ya ninguna diferencia de precio a su favor versus el vigente antes de la explosión de la crisis argentina… ¡es porque los intermediarios en importaciones y ventas locales se han quedado con ella!

CON BRASIL. También las exportaciones de empresas establecidas en Paraguay, al Brasil acabaron alteradas en perjuicio de ellas, aunque no en la misma proporción que en comparación con Argentina, como es obvio. La diferencia en las devaluaciones respectivas, la del real brasileño y la del guaraní paraguayo, fue en 2018 solo de alrededor del 13%. Las mencionadas empresas paraguayas, exportando al Brasil, tuvieron que reducir sus ventas a ese mercado porque los productos, producidos en nuestro país, terminaron siendo más caros en el mercado brasileño y, a la inversa, los productos brasileños traídos a nuestro país eran más baratos aquí. Todo solo en teoría. Si al final, no hubo diferencia de precios relativos para los consumidores finales en Paraguay es porque, también en este caso, ¡los intermediarios se han quedado con ella! (continuará)

Scanned by CamScanner